Patudos: Empresas ofrecen IFE Laboral y subsidio al empleo como parte del sueldo para nuevos trabajadores

A raíz de la aparición de gráficas en redes sociales de empresas de otras regiones del país que promocionan ofertas laborales que incluyen el Subsidio al Nuevo Empleo y el denominado “IFE Laboral” como parte del sueldo o remuneración ofrecida para el trabajador, la Seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso, María Violeta Silva, hizo un llamado a las empresas a realizar sus distintas ofertas laborales de trabajo de manera responsable y transparente.

“Queremos recordarles a los trabajadores, pero también a los empleadores, que la Red de Protección Social que hemos implementado desde el año 2020 para poder enfrentar los efectos de la pandemia, son transferencias directas a los beneficiados. En cuanto a aquellas iniciativas enfocadas en la protección y creación de puestos de trabajo, tales como el Subsidio al Empleo, en sus líneas Protege, Contrata, Nuevo Empleo e IFE Laboral, son beneficios del Estado, no imponibles, que se entregan directamente a los trabajadores, por un tiempo determinado, y sin intervención de los empleadores”, enfatizó la Seremi.

Anuncio Patrocinado

PERMISO CIRCULACIÓN
Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 **Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.**

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 **Martes 26 al viernes 29 de Agosto:**
🕘 **09:00 - 13:30 horas.**
📅 **Sábado 30 de Agosto:** 🕘 **09:00 - 13:30 horas.**

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

De igual forma, Silva señaló que “Debemos ser claros: Estos beneficios estatales, no son parte del salario, sueldo, o remuneración mensual de los trabajadores, sino que son beneficios directos. Queremos invitar a las empresas a cumplir con el deber de la responsabilidad social, e informar de manera transparente y responsable, de tal manera que ningún trabajador o trabajadora le quepa duda sobre cuáles son sus condiciones laborales, la remuneración que está pagando el empleador, y cuales son aquellos beneficios que el Estado está transfiriendo de manera directa”.

Patudos: Empresas ofrecen IFE Laboral y subsidio al empleo como parte del sueldo para nuevos trabajadores

IFE Laboral

Recordemos que esta iniciativa es un subsidio mensual pagado directamente al trabajador, y constituye un complemento del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal. Este último, actualmente, se está pagando el IFE de julio a 7,7 millones de hogares de todo Chile.

Este beneficio directo se entregará en lo que queda de este año 2021, y su monto es del 60% de la remuneración salarial para el caso de las mujeres, con un tope de hasta 250 mil pesos, y en el caso de los hombres, el 50% de la remuneración con un tope de hasta 200 mil pesos.

y tú, ¿qué opinas?